



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

JFPB/JAUS/dv

LOTA, 24 de Septiembre de 2019.  
DECRETO N° 1688.-

**Vistos:**

a) Carta, de fecha 05/09/2019 del funcionario de la EGIS municipal, Don Guillermo Rodríguez Sanhueza, donde solicita se redistribuya la jornada laboral de Don Juan Saavedra Navarro, Técnico a Contrata Grado 13° EMR, para poder retirarse de sus funciones una hora antes los días Lunes y Miércoles, a partir de las 16:30 horas a contar del 30 de Septiembre y dicho tiempo compensarlo trabajando a continuación de la jornada; para cursar el Diplomado en Tecnología Digitales BIM para la edificación, dictado por la Universidad del Bio Bio, financiado íntegramente por el funcionario, no significando para esta entidad edilicia gasto de ninguna especie.

b) Referencia N° 006804 de fecha 06/09/2019 del Sr. Alcalde Titular, Autorizando requerimiento señalado en letra a) de los vistos.

c) Decreto N° 2378 © de fecha 15/07/2019, que nombra a Contrata al funcionario Juan Saavedra Navarro, en el cargo Técnico Grado 13° EMR, desde el 17 de Julio de 2019 hasta el 16 de Octubre de 2019.

d) Decreto N° 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

**CONSIDERANDO:**

Que, la asistencia a sus estudios del funcionario, Don Juan Saavedra Navarro, no entorpece el desarrollo de las labores en la EGIS Municipal.

El horario de clases del Diplomado en Tecnología Digitales BIM para la Edificación, de la Escuela de Ingeniería en Construcción de la universidad del Bio Bio.

Que se fijará horario especial para el cumplimiento de jornada del funcionario.

Que el otorgamiento de esta facilidad, no supera el 10% de los funcionarios municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **Autorícese** comisión de estudio para cursar Diplomado en Tecnología Digitales BIM para la Edificación, dictado por la Universidad del Bio Bio, durante los días Lunes y Miércoles, comprendido entre el 30 de Septiembre al 16 de Octubre de 2019; al funcionario de la Oficina Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), Técnico a Contrata, Grado 13° EMR, don Juan Carlos Saavedra Navarro, C. I, N° DATOS SENCIBLES

2.- Adecúese la distribución de la jornada de trabajo del mencionado funcionario a partir del 30 de Septiembre de 2019 hasta el 16 de Octubre de 2019, retirándose a las 16:30 horas cuando deba asistir a clases, según el siguiente calendario:

Lunes 30/09/2019; 07, 14, /10/2019.  
Miércoles 02, 09, 16/10/2019.

3.- Para efecto del cumplimiento de las 44 horas semanales establecida para la municipalidad de Lota, el funcionario deberá retirarse los días Martes y Jueves a las 18:30 horas compensando así, el retiro anticipado en la semana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Bienestar de Personal
- Egis Municipal
- Pág. Web.
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)